

**1 AUTOR/A**

Concejal/a: **MIGUEL ANGEL REDONDO RODRIGUEZ  
ENGRACIA HIDALGO TENA**

Grupo Político: **CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANIA  
GM PP**

**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**

Órgano: PLENO

Fecha de la sesión: 27/04/2021

Tipo de Sesión: ORDINARIA

**3 TIPO DE INICIATIVA**

- Comparecencia     Declaración institucional     Interpelación     Moción de urgencia  
 Pregunta     Proposición     Ruego     Otros

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Marco Financiero Plurianual de la UE 2021-2027 asciende a 1.074.000 millones de euros, que sumados a los 750.000 millones de euros adicionales en forma del nuevo Fondo de Recuperación de la UE, convierte a este presupuesto en el mayor de todos los tiempos.

El fondo de recuperación, denominado "Next Generation-EU" es un refuerzo temporal de dos años del presupuesto que respalda una recuperación justa y equitativa en la UE. La mayor parte del dinero se canalizará a los estados miembros a través del nuevo Fondo de Recuperación y Resiliencia, que es muy relevante para las ciudades. Proporciona la base para inversiones públicas y privadas masivas, centrándose en la creación de puestos de trabajo y la reparación del daño inmediato causado por el COVID-19, al tiempo que apoya las prioridades ecológicas, de sostenibilidad y de digitalización de todo el territorio europeo.

Las inversiones deben completarse en siete años. Por otra parte, el tamaño general de la política de cohesión de la UE, es decir, la financiación prioritaria que tiene como objetivo limitar las disparidades regionales y la principal fuente de financiación para las ciudades, permanece prácticamente sin cambios o con ligeros recortes, si bien la asignación para el desarrollo urbano sostenible será de un 8% del total del FEDER, en comparación con el 5% del período de programación anterior. Esto se acerca al 10% propuesto y reclamado por las ciudades (Madrid lo ha hecho tanto individualmente como por vía Eurocities y la Cohesión Alliance) y el Parlamento Europeo. Así, en el período 2021-2027, las autoridades urbanas decidirán sobre el destino de al menos 17.400 millones de euros, frente a los 10.800 millones del período de programación anterior, una cifra importante que Madrid ha contribuido a conseguir mediante su participación en redes de ciudades en constante contacto con las autoridades comunitarias. Por su parte, el Gobierno de España ha diseñado el Plan "España Puede" para la gestión y el desarrollo de los fondos europeos de recuperación Next Generation-EU asignados a España y que suponen 140.000 millones de euros entre transferencias y préstamos.

El objetivo, de acuerdo con el Plan es modernizar el tejido productivo y la Administración, impulsar la capacidad de crear empleos de calidad, aumentar la productividad y el crecimiento potencial de la economía, reducir las brechas sociales y de género e impulsar la economía verde.

Se llevará a cabo mediante cuatro ejes de transformación: la transición ecológica, la transformación digital, la cohesión social y territorial y la igualdad de género. España ha adolecido durante muchos años de cierta incapacidad para absorber el presupuesto comunitario y en particular el destinado a la inversión.

Ante un presupuesto mucho más abultado y la necesidad de un rápido despliegue de los fondos de recuperación, las entidades locales se vuelven imprescindibles en la canalización de las inversiones, teniendo

una importante capacidad para llegar con ellas a la base de nuestra sociedad; a las familias; a los barrios y distritos; a las pequeñas y medianas empresas, y a los autónomos y emprendedores.

En el momento presente, aún no se ha producido por parte del Gobierno de España una comunicación clara y precisa a los Ayuntamientos sobre aspectos clave relativos a estos fondos, como la cuantía que llegará a las entidades locales y las previsiones para su distribución, así como el modelo que seguirán las convocatorias en concurrencia competitiva para el acceso a los fondos, y si éstas irán destinadas específicamente a entidades locales o se competirá con otros tipos de administraciones, instituciones o empresas.

Dada la relevancia de estos fondos y de los ejes de recuperación y transformación asociados, dicha información es clave para las entidades locales en general y para una administración como la de la Ciudad de Madrid, que supone aproximadamente el 10% del PIB de España y el 7% de la población, y que, a través del Comité de Estrategia de Fondos Europeos de Madrid ha desarrollado una cartera de proyectos susceptibles de ser financiados mediante dichos fondos, proyectos que habrán de ser adaptados a las características y requisitos de las convocatorias que se produzcan.

Por otra parte, desde la adopción del acuerdo de declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil para las comunidades autónomas de Principado de Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Andalucía, Aragón, Madrid, La Rioja, y Navarra, en atención a los daños sufridos por la tormenta de nieve generada por la borrasca Filomena y la posterior ola de frío, en el Consejo de Ministros del pasado 19 de enero; la Administración General del Estado no ha concluido la tramitación de los expedientes para la concesión de ayudas a las entidades locales por los gastos realizados como consecuencia de actuaciones inaplazables para asegurar la integridad de la población y el mantenimiento de servicios esenciales.

Tampoco se ha realizado la convocatoria de las subvenciones necesarias para sufragar los proyectos de reparación y restitución de infraestructuras, equipamientos e instalaciones municipales, comprometida en dicho acuerdo.

Así las cosas, más de tres meses después de que se hubiera dado por finalizado el fenómeno meteorológico, y dos desde que hubiera finalizado el plazo para presentar por parte de las entidades locales las solicitudes, con la documentación acreditativa, de ayuda por los gastos inaplazables incurridos, el Gobierno de España no ha concedido ni un solo euro que permita resarcir a los Ayuntamientos de unos gastos inesperados, que se unen a los provocados por la pandemia.

Responsabilidades asumidas por las administraciones municipales, que hasta el momento no han tenido el apoyo del Gobierno.

Además, las entidades locales suponen la primera ventanilla de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos. La estructura administrativa de la Administración Local es la que permite la prestación de determinados servicios en condiciones de máxima proximidad y eficiencia a todo el territorio y a todos los ciudadanos.

En esta crisis, la participación de las Entidades Locales debe verse como un elemento activo y determinante del éxito de las políticas públicas en la superación de los efectos adversos de la pandemia en el orden social y económico. Sin embargo, esto no se ha considerado así por parte del Gobierno Central.

Durante estos meses, Ayuntamientos de todo signo político han demandado al Gobierno central la adopción de medidas que les facilitase la gestión de la crisis. Así, el pasado 22 de mayo, la Junta de Gobierno de la FEMP aprobó de forma consensuada una propuesta de actuación con medidas de apoyo a los Ayuntamientos.

Pero el Gobierno de la Nación se ha olvidado, despreciado y sigue discriminando financieramente a los

municipios mientras alardea de lo contrario. Ha despreciado el Acuerdo consensuado con la FEMP.

No ha articulado ningún fondo de ayudas para las entidades locales.

Lo único que ha hecho para con los Ayuntamientos ha sido transponer una recomendación de la UE para suspender las reglas fiscales, tardando 7 meses en hacerlo y dejando tirados por el camino a todos aquellos municipios que carecían de ahorros. Tal ha sido el abandono a los Ayuntamientos que el alcalde de Vigo y presidente de la FEMP, solicitó vía enmienda al RD Ley 27/2020 y al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado; entre otras cuestiones la inclusión de un fondo para las Entidades Locales y la reforma legal del impuesto de plusvalía y la compensación de los ingresos a los Ayuntamientos. Enmiendas que no fueron tomadas en consideración por el Gobierno.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid adopta la siguiente PROPOSICIÓN:

- Urgir al Gobierno de España a que facilite a los Ayuntamientos los plazos temporales que contempla y otros detalles que regirán las convocatorias de acceso a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Instar al Gobierno de España a aclarar las cuantías económicas que de forma efectiva van a llegar a las entidades locales y su forma concreta de distribución.
- Exhortar al Gobierno de España a incidir y dar pasos adicionales en la simplificación administrativa y de trámites necesaria para facilitar y reforzar la capacidad de los ayuntamientos para la tramitación de las convocatorias y proyectos que se prevén en los próximos meses.
- Solicitar al Gobierno de España una línea directa y formal de diálogo con las grandes ciudades para facilitar la canalización de los fondos, a fin de que se mejore la absorción de los mismos y su capilaridad entre toda la población que en ellas vive.
- Reclamar al Gobierno de España que resuelva las solicitudes de ayuda por los gastos realizados para garantizar la integridad de los vecinos y el funcionamiento de los servicios esenciales, que se vieron comprometidos por la borrasca Filomena y la posterior ola de frío, cursadas por los Ayuntamientos; y que convoque las subvenciones para reparaciones de infraestructuras y equipamientos dañados por dichos fenómenos

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

#### 5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

--

6 FIRMANTE

En Madrid , a 19 de Abril de 2021

Cargo: CONCEJAL GM Cs



Fdo.: MIGUEL ANGEL REDONDO RODRIGUEZ

Cargo: CONCEJAL GM PP



Fdo.: ENGRACIA HIDALGO TENA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE